



Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

PLANIFICACION DE LA UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 2016



INTRODUCCION.-

Incrementar la calidad de vida constituye el mayor objetivo de todo ser humano. El trabajo, como forma de desarrollo profesional y personal puede, no obstante, agredir a nuestra salud. En este sentido, la Prevención de Riesgos Laborales se presenta como una herramienta básica a conocer y tener en cuenta para modificar nuestras pautas de comportamiento para que, a través del conocimiento, logremos la salud plena, entendida ésta como salud física, mental y social.

La Universidad de Zaragoza en la Declaración Institucional (Consejo de Gobierno 13 de febrero de 2009) establece la prevención de los riesgos laborales como una exigencia ética, legal y social que ha de ser integrada como un elemento más de modernización y mejora de la organización de la Universidad de Zaragoza, en cada una de las actividades que se llevan a cabo en ella y en la actuación de todos sus niveles jerárquicos.

El Acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de PRL a la Universidad, en su punto 1, establece la integración de la actividad preventiva en la gestión, teniéndose en cuenta las particularidades que requiere el ámbito universitario, asumiéndose la prevención de riesgos en todas las actividades promovidas o realizadas por todo el personal que compone la comunidad universitaria

Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, fomentar una cultura preventiva dentro de la Universidad de Zaragoza, para conseguir que el entorno de trabajo sea seguro y agradable, así como promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la aplicación de medidas preventivas y el desarrollo de actividades encaminadas a eliminar o minimizar los riesgos.

La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos implica la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice o se ordene y en la toma de decisiones, así como la atribución de tareas en cuanto a seguridad y salud de las personas que cada uno tenga bajo su responsabilidad, en todos los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste en los procesos de adquisición e inversión, contratación de obras o servicios, proyectos técnicos de edificación y reforma, montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos de trabajo, contratación de personal o cambio de puesto de trabajo y cualesquiera otros que puedan afectar a la seguridad y salud. Prevención en las prácticas docentes, prevención a la hora de impartir docencia y prevención a la hora de investigar.

Esta integración también supone la obligación de prevención de la Universidad de Zaragoza respecto a las empresas que prestan servicios o realizan



obras para ella, en la modalidad de contratistas o subcontratistas. (Coordinación de Actividades Empresariales).

En la presente memoria, se presenta la Planificación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para el año **2016**.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS.-

Proporcionar una visión práctica para integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Universitaria.

Proporcionar una información básica en prevención de riesgos en su actividad docente e investigadora y de servicios a la comunidad universitaria.

Ofrecer una visión general de la prevención de riesgos en su actividad para aplicarla en su día a día, en la docencia y en la investigación, mejorando así las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los miembros de la Universidad de Zaragoza.

ESTRATEGIA A SEGUIR.-

Difundir y consolidar una cultura preventiva en la Universidad de Zaragoza mediante, entre otras, la formación e información en toda la comunidad universitaria, realización de la vigilancia de la salud colectiva e individual de los miembros de la comunidad universitaria, evaluaciones de riesgos de edificios y de puestos de trabajo en las diferentes áreas preventivas, coordinación de actividades con las empresas contratistas de la U.Z. y la elaboración de Planes de Autoprotección en todos los centros para detectar y corregir todas las deficiencias que la Universidad tiene en materia de prevención.

PUNTO DE PARTIDA.-

- ✚ Política en materia de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009.
- ✚ Plan de prevención de riesgos laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2010 (modificado y aprobado en Consejo de Gobierno de 24/06/2013).
- ✚ Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Art. 5 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de PRL a la Universidad.



- ✚ Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Art. 16 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Equipos de trabajo y medios de protección. Art. 17 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Formación de los trabajadores. Art. 19 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Medidas de emergencia. Art. 20 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Vigilancia de la salud. Art. 22 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Coordinación de actividades empresariales. Art. 24 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. Art. 25 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Protección de la maternidad. Art. 26 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✚ Reales decretos específicos en materia de prevención de riesgos laborales.

PLANIFICACION UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AÑO 2016.-

✓ PREVENCIÓN DE RIESGOS.-

✘ Propuesta de modificación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza (2016-2020).

✘ Difusión del Plan de Prevención de la Universidad de Zaragoza 2016-2020, a todos los responsables de gestión de la U.Z.

✘ Integración de la actividad preventiva en el sistema de gestión de la Universidad, mediante la realización de cursos, charlas, coloquios, jornadas y campañas y comunicados varios en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 19.1.

✘ Inclusión en el nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la U.Z., y difusión, del Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.

✘ Realización de reuniones periódicas con los responsables de Centro/Facultad/Unidad/Servicio sobre P.R.L., planificación del trabajo y unificación de criterios.



- x Difusión del manual de gestión de la prevención para administradores y jefes de servicio y/o unidad.
- x Difusión de la guía preventiva para trabajadores de la U.Z.
- x Difusión de la guía preventiva para estudiantes de la U.Z.
- x Continuar con la elaboración y mejora del manual de procedimientos de gestión de la prevención / procesos básicos del servicio de prevención propio.
- x Elaboración de procedimientos e instrucciones técnicas. (procedimientos de información y formación, de integración de la prevención y de comunicación con la UPRL, coordinación interna de la UPRL con el resto de unidades, servicios, etc.).
- x Actualización de contenidos de la página web de la U.P.R.L. y modificación para adaptación a la estructura actual de la página general de la UZ.
- x Impartir información básica de P.R.L. a todos los nuevos trabajadores PAS / PDI.
- x Integración de la Prevención en todos los procedimientos básicos y habituales de gestión en Concursos de Contratación.
- x Planificación de los nuevos concursos para la contratación en 2016 del Servicio de gestor de residuos peligrosos.

✓ FORMACION - INFORMACION.-

Realización de cursos de formación presenciales y *on-line* en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 19.1. , y en concreto:

- x Realización de cursos de formación para el PDI y el PAS especialmente orientados a los riesgos químicos y biológicos en el laboratorio.
- x Realización de cursos de formación para el PDI y el especialmente orientados a la Bioseguridad en el laboratorio.
- x Realización de cursos de formación para el PDI especialmente orientados al cuidado de la voz.
- x Realización de cursos de formación especialmente orientados a:
 - Protección frente al Ruido.
 - Trabajo en alturas (Servicio de Mantenimiento y S.A.D.)
 - Trabajo con riesgos eléctricos.
 - Utilización de carretillas (SAEA)
 - Primeros auxilios.
 - Gestión de residuos sanitarios y peligrosos.



- Curso inicial de trabajo en un laboratorio universitario.
 - x Realización de cursos de formación para la utilización y manejo de los Desfibriladores Semiautomáticos (DESA´S) distribuidos por centros de la U.Z..
 - x Realización de campañas de sensibilización en materia de Prevención de Riesgos Laborales con la Mutua de Accidentes MAZ.
 - x Realización de campañas de formación e información. Campaña mensual de concienciación en temas de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociología. (2-3 meses cada área).
 - x Impartir información mediante el Manual de Acogida al 100 % de los nuevos trabajadores (PAS /PDI). Coordinación con el Servicio de PAS, Servicio de PDI, Vicegerencia de Investigación, y Universa, para que todos los nuevos trabajadores sean remitidos con anterioridad a la firma del contrato a la UPRL.
 - x Impartir información de bienvenida sobre riesgos en laboratorios y planes de evacuación a estudiantes de nueva incorporación a la Universidad de Zaragoza (Centros que lo soliciten)
 - x Nuevas campañas informativas sobre aspectos diferentes de prevención mediante el canal de comunicación i-Unizar. Píldoras informativas.

✓ PLANES DE AUTOPROTECCION EN EDIFICIOS.-

x Revisión y actualización del Plan de Autoprotección, conforme a R.D. 393/2007, art. 3.7., de los siguientes edificios:

- Centro de Estudios de Teruel
- Hospital Clínico Veterinario
- Edificio de Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes
- Facultad de Veterinaria, edificio Aulario
- Facultad de Veterinaria, edificio Central
- Facultad de Veterinaria, edificio Planta Piloto
- Escuela Politécnica de Huesca, edificio Loreto
- Escuela Politécnica de Huesca, edificio Gratal
- Escuela Politécnica de Huesca, edificio Salto del Roldan
- Escuela Politécnica de Huesca, edificio Pusilibro

x Realización de al menos un simulacro anual, en todos los edificios que tengan implantado el Plan de Autoprotección y que desde la UPRL se considera necesario por carga térmica y número de personas de ocupación. Excepcionalmente, y una vez realizado un primer simulacro, quedarán excluidos de éstos, los siguientes edificios:

- Edificio Colectivos y Servicios



- Edificio de Información
- UTC y E
- Vestuarios Campo de Fútbol
- Edificio Universa
- Vicerrectorado de Huesca
- Vicerrectorado de Teruel
- Edificio Cervantes

x Revisión anual del Informe de Valoración de Adecuación a Normativa de cada uno de los edificios, incidiendo en las acciones que no se han realizado para la adecuación de las instalaciones a la Norma (años 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015).

x Realización de evaluación de "Aforo máximo" en las aulas de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza.

x Participación de la Comunidad Universitaria en los Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia teniendo en cuenta las condiciones específicas de emergencia para personas con discapacidad y de asumir las funciones que le sean asignadas en la aplicación de los mismos, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Universidades.

x Campañas de concienciación y sensibilización para que todo el personal de un edificio ayude en caso de una emergencia.

x Investigación de todos los incidentes relacionados con incendios en edificios de la U.Z. Proposición de mejoras y establecimiento de prioridades en relación a la planificación de la actividad preventiva para 2016. Participación de la comunidad universitaria en la declaración de sucesos acaecidos mediante el canal de comunicación vía web con la UPRL.

x Investigación de todos los incidentes relacionados con la puesta en marcha del plan de emergencia en un edificio (escapes de gas, derrames de productos peligrosos, explosiones, etc.). Coordinación con la Unidad de Seguridad.

✓ AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.-

x **Vigilancia de la Salud Colectiva (V.S.C.)** a los trabajadores de la U.Z., en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 22.

▪ Realización de Evaluación del estado de la salud, Análisis de los riesgos para la salud de los trabajadores y Planificación de las intervenciones a realizar.

▪ Análisis de los resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores y de la evaluación de los riesgos, con criterios epidemiológicos y en colaboración con el resto de los recursos preventivos, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los

perjuicios para la salud y proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

- Realización y coordinación de las evaluaciones de puestos de trabajo en base a los puestos de la RPT.

- Implantación de medidas preventivas y desarrollo de actividades encaminadas a minimizar riesgos: promoción de la actividad deportiva en la Universidad y los hábitos saludables en la vida diaria del trabajador.

- Realización de campañas de vacunación de tétanos, Difteria, Hepatitis A y Hepatitis B, en base a la V.S.C. y al riesgo laboral del puesto de trabajo.

- Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✗ **Vigilancia de la Salud Individual (V.S.I.)** a los trabajadores y becarios de la U.Z., en cumplimiento de la Ley 31/1995, artículo 22. Reconocimientos médicos para 2.000 trabajadores previstos en 2016.

- Evaluación de la salud de los trabajadores, inicial, previa a la incorporación al puesto de trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos de la salud.

- Evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales y recomendar una acción apropiada para proteger a los mismos.

- Vigilancia de la salud a intervalos periódicos de todos los trabajadores de la Universidad de Zaragoza, que por las características de su puesto de trabajo tengan la obligación de realizar la misma. Definición y aprobación de lista de puestos de trabajo donde se considera obligatorio el reconocimiento médico periódico.

- Vigilancia de la salud a intervalos periódicos de todos y cada uno de los trabajadores de la Universidad de Zaragoza, que voluntariamente se sometan al mismo.

- Realización de reconocimientos para trabajadoras embarazadas, parto reciente o lactancia y trabajadores especialmente sensibles, personas con movilidad reducida y otros en función de su estado de sensibilidad psicofísica.

- Píldoras informativas en formato electrónico y material impreso sobre la prevención de riesgos en materia de Vigilancia de la Salud.

- Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ **AREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.-**

- ✗ Revisión de evaluaciones de riesgos iniciales de edificios realizadas a fecha 2015. Actualizar las evaluaciones para las contratadas con el método



simplificado de evaluación para empresas con la que existe coordinación de actividades empresariales. Facultad de Ciencias

x Realización de la evaluación de riesgos de seguridad de los puestos de trabajo en la Facultad de Ciencias, edificio Químicas.

x Evaluaciones de riesgo en puestos de trabajo ocupados por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural materna y gestión de las medidas correctoras internas o externas con la mutua MAZ y los servicios internos de la UZ (PAS, PDI, departamentos, etc).

x Informar, previamente a la aprobación del proyecto, todos los proyectos de nuevos edificios, reformas de los existentes e instalaciones y adquisiciones de equipos de trabajo, por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales; quienes deberán contar con información suficiente para posibilitar el diseño de unas condiciones de trabajo seguras y eficientes. (Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011).

x Realización de la Inspección anual obligatoria de las líneas de vida instaladas en los edificios de la UZ. Control de la documentación.

x Inspección de cubiertas planas en edificios de la U.Z., en las que haya que implementar medidas de protección.

x Coordinación con el Servicio de Mantenimiento para implantar medidas preventivas de "trabajo seguro" en instalaciones de la U.Z. a partir de partes de trabajo interno de Mantenimiento.

x Implantar una base de datos de evaluación de riesgos de máquinas por unidades o servicios que cumplimenten los servicios y evalúen los técnicos tras visita.

x Investigación de accidentes laborales y propuestas de acciones correctoras y el análisis estadístico. Campaña de sensibilización para evitar los accidentes más frecuentes. Estudio de accidentabilidad por edad y género.

x Realización de una base de datos para la elaboración del manual de seguridad en laboratorios "a la carta". (Concurso de ideas PAS/PDI para la mejora de la Seguridad y la Salud en el ámbito universitario).

x Píldoras informativas en formato electrónico y material impreso sobre la prevención de riesgos en materia de Seguridad en el trabajo.

x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ **AREA DE HIGIENE INDUSTRIAL.-**

x Realización de la evaluación de riesgos de Higiene Industrial de los puestos de trabajo en:

- Facultad de Ciencias, edificios Químicas y Físicas
- Facultad de Veterinaria



x Revisión de todos los puestos de trabajo en los que se ha evaluado el ruido, según periodicidad prevista, en el año 2015. Establecer prioridades en relación a la planificación de la actividad preventiva para 2016.

x Elaboración de un mapa de riesgos higiénicos (ruido, vibraciones, químico, biológico, radiaciones, etc.) por Edificio, incorporando los riesgos a los planos de los edificios, según evaluación inicial de riesgos de edificio (método simplificado para empresas con CAE). En coordinación con el Servicio de Mantenimiento.

x Incluir los datos de sonometrías en la base de datos de máquinas que se quiere cumplimentar en seguridad, para realizar un seguimiento del ruido que generan.

x Píldoras informativas en formato electrónico y material impreso sobre la prevención de riesgos en materia de Higiene Industrial.

x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ AREA DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA.-

x Realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en el PAS en los siguientes Centros y Unidades:

- Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Escuela Politécnica Superior
- Oficina de Proyectos Europeos (OPE)

x Realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en el PDI en los siguientes Departamentos:

- Departamento de Anatomía e Histología Humanas
- Departamento de Ciencias de la Antigüedad
- Departamento de Ciencias de la Educación
- Departamento de Derecho de la Empresa
- Departamento de Fisiatría y Enfermería
- Departamento de Patología Animal
- Departamento de Psicología y Sociología
- Departamento de Química Analítica

x Realización de actividades formativas para gestión de estrés y gestión de conflictos.

x Actividades formativas: "Movimientos para la Salud"; "Gestión de conflictos"



- x Programas de colaboración con Institutos de Investigación de la U.Z. (IDERGO), Cátedra FREMAP de PRL, y con Máster de P.R.L.
- x Píldoras informativas en formato electrónico y material impreso sobre la prevención de riesgos ergonómicos.
- x Actualización de contenidos en página web de la UPRL.

✓ RESIDUOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y CADAVERES DE ANIMALES.-

- x Retirada del 100% de los Residuos Peligrosos y Sanitarios generados en la U.Z. Control de generación de residuos mediante base de datos de residuos. Optimización de recursos.
- x Retirada del 100% de los Cadáveres de animales generados en Campus de Veterinaria de la U.Z. Control de generación de residuos mediante base de datos de residuos. Optimización de recursos.
- x Realización de revisiones periódicas del estado de los Almacenes de Residuos Sanitarios y Peligrosos, en aquellos Centros, que por sus características tengan o deban disponer de estos almacenamientos.

✓ COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-

- x Integración en el sistema de Gestión de la Universidad del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- x Implantación de procedimientos de seguimiento y control de las actividades empresariales de las diferentes empresas que desarrollen actividad empresarial en la Universidad de Zaragoza.
- x Implantación de los permisos de trabajo con las contratistas que van a realizar trabajos en la Universidad de Zaragoza. Aumentar número de empresas en las que se va a implantar, priorizando por la peligrosidad de sus trabajos.
- x Completar y actualizar elaboración de documentación de entrega a las empresas que desarrollen trabajos en nuestras instalaciones con:
 - Información de riesgos de los edificios y de las diferentes zonas de trabajo, según evaluación inicial de riesgos de edificio (método simplificado para empresas con CAE). Facultad de Ciencias
 - Información de actuación ante emergencias en edificios y en zonas comunes de los Campus.
 - Elaboración de pautas de trabajo.
- x Coordinación entre la UPRL y todas las Unidades, Servicios, Centros y/o Facultades, en las que se contrate a empresas para desarrollar su trabajo en las instalaciones de la U.Z.



x Coordinación con empresas externas donde personal de la U.Z. vaya a desarrollar parte o la totalidad de su trabajo. Reuniones de coordinación con instituciones que están en este supuesto: IACS, CSIC y DPZ

x Seguimiento del canal de comunicación de trabajos por parte de personal propio de la U.Z. a desarrollar en empresas externas desde la Unidad/Servicio/Centro/Facultad de la U.Z. correspondiente.

x Seguimiento del canal de comunicación de trabajos a realizar por empresas externas, desde la Unidad/Servicio/Centro/Facultad de la U.Z. que sea la parte contratante.

✓ EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.-

x Entrega de equipos de protección individual a los trabajadores que lo soliciten y sea confirmado por parte de los técnicos de la UPRL la necesidad de uso.

x Entrega de equipos de protección individual a todos los nuevos trabajadores de la U.Z. que así indique la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo.

x Información al 100 % de los trabajadores/becarios que les sean suministrados equipos de protección, sobre la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los equipos de protección individual.

x Actualización permanente del listado de equipos de protección individual que puede adquirir la UPRL. Búsqueda continua de prendas con mayor adaptación a cada colectivo de usuarios.

✓ GESTION DE LA CALIDAD.-

x Estudio de viabilidad de los requerimientos para la consecución del sello de calidad EFQM.

x Elaboración de los procedimientos de gestión de los procesos claves, sus instrucciones y sus registros. Planificación según prioridades.

x Realización del Procedimiento de Coordinación de Actividades con Servicios internos de la U.Z.

x Desarrollo de trabajo con el Mapa de Procesos y control estadístico de los indicadores.

x Gestión interna de la calidad en la U.P.R.L. (procedimientos de calidad E.F.Q.M.). Realización de acciones correctoras que surjan del informe de autoevaluación mediante una planificación de mejora de procesos.

x Encuestas de satisfacción a usuarios, acerca del servicio prestado:

▪ Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores que hayan realizado el reconocimiento médico.



- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores que hayan recibido equipos de protección individual.
- Realización de encuesta de satisfacción a todos los usuarios de la UPRL.
- Realización de encuesta de satisfacción a todos los trabajadores que hayan sido usuarios de la Gestión de Residuos Sanitarios y Residuos Peligrosos.
- Realización de encuesta de satisfacción a todos los nuevos trabajadores que hayan sido informados en materia de P.R.L. al ser contratados por la U.Z.
- Realización de encuesta de satisfacción del servicio prestado por la Mutua MAZ en caso de accidente y el posterior seguimiento de su caso.

INDICADORES.-

❖ Procesos estratégicos:

✚ Cumplimiento de normativa:

- Número de informes en relación con el incumplimiento de normativa.

✚ Integración de la prevención:

- Número de comunicaciones al i-Unizar.
- Número de campañas de sensibilización.
- Número de charlas, escritos, cursos a responsables de servicios, unidades, etc. sobre temas generales de prevención para su aplicación.

✚ Plan de prevención:

- Número de escritos al i-Unizar u otros medios para la difusión del Plan de prevención y las responsabilidades de cada colectivo.

✚ Planificación estratégica anual:

- Número de incumplimientos de la planificación anual por causas debidas a la UPRL.

✚ Mejora de la calidad:

- Número de quejas / sugerencias / felicitaciones realizadas a la UPRL.
- Número de procesos o subprocesos con procedimientos documentados e instrucciones.
- Número de indicadores de procesos medidos.
- Número de reuniones de calidad.
- Nota de las autoevaluaciones de EFQM.

❖ Procesos clave:

✚ Organización de la prevención:



- Número de personas designadas como responsables de las emergencias.
- Número de informes referentes a la necesidad de dotación de personal a la UPRL.
- Número de recursos preventivos nombrados.

+ Información, consulta y participación:

- Número de reuniones del C.S.S.
- Número de escritos remitidos al C.S.S. por parte de los trabajadores.
- Número de comunicaciones de la UPRL al i-Unizar.
- Número de nuevos trabajadores informados en el año.
- % trabajadores nuevos contratados que son informados inicialmente en la UPRL.
- Número de asesoramientos de la UPRL en todos los campos.
- Número de peticiones de acceso a información restringida.

+ Evaluación de riesgos:

- Número de trabajadores y puestos de trabajo evaluados en materia de prevención de riesgos en las tres especialidades (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y Psicología aplicada).
- Número de evaluaciones de puestos revisadas.
- Número de adaptaciones de puesto realizadas.
- Número de evaluaciones por riesgo durante el embarazo y/o la lactancia natural materna.
- Número de evaluaciones de riesgo Higiénico Industrial realizadas.
- Número de mediciones higiénicas realizadas por el SPA.
- Número de evaluaciones de riesgo Seguridad en el Trabajo realizadas.
- Número de evaluaciones de Riesgos Psicosociales realizadas.
- Número de evaluaciones de Ergonomía realizadas.
- Número de edificios evaluados en materia de prevención de riesgos.
- Número de informes realizados de evaluaciones de proyecto de obra y % de proyectos estudiados previos a una obra..
- Número de evaluaciones de edificios revisados.
- Número de cabinas de seguridad química revisadas por la UPRL.

+ Vigilancia de la salud:

- Número de trabajadores de la U.Z. para la realización de la Vigilancia de la Salud Colectiva.
- Número de trabajadores que se realizan el reconocimiento médico para la Vigilancia de la Salud Individual.
- Número de evaluaciones de trabajadores especialmente sensibles.
- Número de trabajadores inscritos en actividades deportivas con referencia al "Programa de ejercicio físico en la U.Z."



✚ **Planificación de medidas correctoras / preventivas:**

- Número de sillas ergonómicas entregadas a usuarios.
- Número de cabinas en las que la UTCyE ha reparado los defectos.
- Número de evaluaciones de riesgos en los que se ha rellenado y firmado la planificación de acciones correctoras.
- Número de informes con medidas correctivas tras evaluación de riesgo.

✚ **Coordinación de actividades empresariales:**

- Número de empresas con las que se ha realizado la coordinación de actividades empresariales en materia de P.R.L.
- Número de permisos de trabajo firmados.
- Número de permisos para trabajos en espacios confinados.

✚ **Accidentes laborales:**

- Número de comunicaciones de los administradores o jefes de servicio o unidad a la UPRL, según el procedimiento establecido, acerca de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Número de accidentes investigados o accidentes declarados en el periodo de 1-5 días.
- Número de acciones correctoras implantadas para evitar un nuevo accidente.
- Número de accidentes de trabajadores de la U.Z. por año.
- Número de enfermedades laborales notificadas en la UZ por año.
- Número de accidentes notificados por los trabajadores fuera de plazo.
- Índice de incidencia de la accidentabilidad en la UZ.
- Evolución índice de incidencia.
- Comparativa de accidentabilidad con respecto al resto de Universidades.
- Número de accidentes de estudiantes de la U.Z. por año declarados.

✚ **Emergencias:**

- Número de centros de la U.Z. con Plan de Autoprotección elaborado y número de centros con el Plan de Autoprotección implantado.
- Número de simulacros de evacuación de edificios realizados.
- Número de conatos de incendio declarados a la UPRL e investigados.
- Número de situaciones de emergencia sanitaria comunicados a la UPRL.
- Número de documentos por centros en materia de emergencia y evacuación de edificios.
- Número de botiquines entregados.
- Número de botiquines rellenados al año.

✚ **Equipos de protección individual:**

- Número de trabajadores a los que son entregados Equipos de Protección Individual.



- Número de prendas entregadas.
- Número de reposiciones realizadas.
- Porcentaje de entrega de equipos con respecto a los solicitados.

+ **Formación:**

- Número de PAS, PDI y Estudiantes participantes en los cursos de formación, número de cursos de carácter obligatorio y voluntario, así como grupos de formación creados.
- Número de trabajadores formados en emergencias.
- Número de cursos ofertados a los trabajadores.

+ **Auditorías:**

- Número de Facultades, Centros, Unidades y/o Servicios universitarios auditados externamente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 2011
- Número de no conformidades del Servicio de prevención ajeno con respecto a la política de la UPRL o número de quejas recibidas.
- Número de procedimientos actualizados por no conformidades.

+ **Gestión de residuos:**

- Número de litros de Residuos Sanitarios gestionados en el año.
- Número de kilos de Residuos Peligrosos gestionados en el año.
- Número de kilos de Cadáveres de animales retirados en el año.
- Número de incidencias registradas en los almacenes.

❖ **Procesos de soporte:**

+ **Gestión administrativa:**

- Número de facturas gestionadas en el año.

+ **Gestión de compras:**

- Número de compras de nuevo material para facilitar el trabajo de la UPRL.

+ **Gestión de recursos humanos:**

- Número de cursos de formación realizados por personal del UPRL para mejora de su trabajo.

+ **Gestión documental:**

- Número de mejoras implantadas para el control de la documentación.

+ **Soporte informático:**

- Número de aplicaciones nuevas desarrolladas para colgar en intranet o para uso interno.

+ **Sistema de información interna:**

- Número de reuniones de trabajo de la UPRL.

+ **Control de procesos:**

- Número de memorias realizadas por responsable de área.



**Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales**

Universidad Zaragoza

- Número de llamadas de atención o escritos a contratados por incumplimientos.
- Número de indicadores sin datos.
- Número de indicadores modificados porque no son útiles.
- Número de encuestas realizadas y tabuladas que dan lugar a acciones correctoras.
- Número de quejas, sugerencias y felicitaciones que dan lugar a cambios en los procesos.

Planificación U.P.R.L. 2016